ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

FIESTAS LOCALES AÑO 2011

VISTAS las propuestas de fechas de celebración de fiestas locales, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia para el año 2011 y de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983 ya citado, se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, Propuesta de fecha de celebración de Fiestas Locales acordadas en sus Plenos Municipales, para el año 2011, con carácter retribuidos y no recuperables.

SEGUNDO: Los citados Ayuntamientos fueron informados previamente del Decreto 36/2010, de 16 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011, y publicado en el B.O.C.y L. núm. 184 de 22 de septiembre de 2010, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

TERCERO: El plazo concedido a los Ayuntamientos para que remitieran sus correspondientes propuestas de Fiestas Locales expiró el pasado día 20 de noviembre.

Cabe significar que determinados Ayuntamientos han tenido que efectuar las rectificaciones pertinentes al coincidir algunas de las fechas inicialmente propuestas para fiesta local con otras de ámbito nacional o con domingos.

Por otra parte, algunas Corporaciones Locales no han remitido dentro del plazo establecido su correspondiente propuesta.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, Real Decreto 831/1995, de 30 de Mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León y Decreto 46/1996, de 29 de Febrero, por el que se atribuyen competencias en materia de trabajo a distintos órganos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (B.O.E. nº 46 de 5 de marzo).

ACUERDA

PRIMERO: Reconocer y determinar como fiestas locales, retribuidas y no recuperables, para los Ayuntamientos y Localidades de la provincia, las fechas que se relacionan en el Anexo adjunto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia** a los efectos que legalmente proceden.

ANEXO

ABEJAR: 2 de febrero y 16 de agosto.

ADRADAS: 14 de mayo y 16 de agosto.

Ontalvilla de Almazán: 11 y 13 de junio.

Sauquillo del Campo: 18 de junio y 6 de agosto.

ÁGREDA: 23 de junio y 29 de septiembre.

ALCONABA: 19 y 22 de agosto.

Ontalvilla de Valcorba: 8 y 14 de septiembre.

Martialay: 7 de junio y 3 de octubre.

Cubo de Hogueras: 3 de febrero y 20 de mayo.

ALCUBILLA DE AVELLANEDA: 2 de febrero y 14 de septiembre.

Alcoba de la Torre: 24 de enero y 9 de agosto.

Zayas de Bascones: 24 y 25 de junio.

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: 2 de junio y 16 de agosto.

Mezquetillas: 14 de septiembre.

Radona: 4 de octubre.

ALDEALAFUENTE: 16 de mayo y 16 de agosto.

Ribarroya: 16 de mayo.

Tapiela: 16 de mayo.

ALDEHUELAS (LAS): 9 y 10 de septiembre.

Villaseca Somera: 17 y 18 de agosto.

Los Campos: 19 y 20 de agosto.

Valloria: 24 y 25 de agosto.

Ledrado: 12 de agosto.

ALENTISQUE: 26 de agosto.

ALIUD: 16 de mayo y 31 de agosto.

ALMALUEZ: 27 de junio y 16 de agosto.

Chércoles: 20 de enero y 21 de mayo.

Puebla de Eca: 19 y 20 de agosto.

Aguaviva de la Vega: 6 de agosto y 11 de octubre.

ALMARZA: 4 de julio y 13 de diciembre.

Cubo de la Sierra: 4 de junio.

Espejo de Tera: 16 de agosto.

Gallinero: 25 de junio y 17 de septiembre.

Matute de la Sierra: 6 de agosto.

Portelárbol: 19 de agosto.

San Andrés de Soria: 20 de agosto y 1 de octubre.

Segoviela: 8 de octubre.

Sepúlveda de la Sierra: 3 de septiembre.

Tera: 16 de julio y 3 de septiembre.

ALMAZÁN: 17 de mayo y 5 de septiembre.

Almántiga: 7 de mayo.

Ballúncar: 20 de agosto.

Cobertelada: 21 de mayo.

Covarrubias: 2 de julio.

Fuentelcarro: 6 de agosto.

Lodares del Monte: 8 de octubre.

Tejerizas: 20 de agosto.

ALMAZUL: 27 de mayo y 17 de agosto.

ALPANSEQUE: 16 de mayo y 16 de agosto.

Marazovel: 16 de mayo y 16 de agosto.

ARCOS DE JALÓN: 3 de febrero y 14 de septiembre.
ARENILLAS: 3 de mayo y 26 de septiembre.
AUSEJO DE LA SIERRA: 20 de enero y 16 de agosto.
Cuéllar de la Sierra: 23 y 24 de septiembre.
Fuentelfresno: 23 y 24 de septiembre.
BARAONA: 16 de mayo y 21 de septiembre.
Jodra de Cardos: 21 de septiembre.
Romanillos de Medinaceli: 29 de septiembre.
Pinilla del Olmo: 10 de septiembre.
BARCA: 10 de junio y 19 de septiembre.
Ciadueña: 28 y 29 de octubre.
BAYUBAS DE ABAJO: 5 de febrero y 12 de agosto.
BAYUBAS DE ARRIBA: 15 de julio y 10 de septiembre.
BERATÓN: 16 y 17 de agosto.
BERLANGA DE DUERO: 29 de agosto y 24 de septiembre.
BLACOS: 22 de junio y 8 de septiembre.
BLIECOS: 4 de mayo y 24 de agosto.
BORJABAD: 24 de junio y 9 de julio.
Valdespina: 7 de mayo y 29 de septiembre.
BOROBIA: 16 de mayo y 5 de septiembre.
BUBEROS: 17 de junio y 18 de agosto.
BUITRAGO: 20 de enero y 3 de octubre.
EL BURGO DE OSMA: 16 y 17 de agosto.
Alcubilla del Marqués: 10 y 11 de agosto.
Barcebal: 26 y 27 de agosto.
Barcebalejo: 23 y 24 de septiembre.
Berzosa: 22 y 23 de agosto.
Lodares de Osma: 12 y 13 de agosto.
La Olmeda: 5 y 6 de agosto.
Osma: 22 de julio y 16 de septiembre.
La Rasa: 13 y 14 de junio.
Santiuste: 5 y 6 de agosto.
Torralba del Burgo: 5 y 6 de agosto.
Valdelubiel: 5 y 6 de agosto.
Valdenarros: 19 y 20 de agosto.
Vildé: 20 y 22 de agosto.
CABREJAS DEL CAMPO: 16 de mayo y 16 de agosto.
Ojuel: 16 de mayo.
CABREJAS DEL PINAR: 15 de julio y 11 de noviembre.
CALATAÑAZOR: 2 de julio y 14 de septiembre.
Abioncillo de Calatañazor: 7 de mayo y 17 de septiembre.
Aldehuela de Calatañazor: 6 de agosto y 26 de septiembre.
CALTOJAR: 3 de mayo y 14 de septiembre.
Bordecorex: 29 de septiembre.
Casillas de Berlanga: 13 de agosto.
CANDILICHERA: 16 de mayo y 16 de agosto.
Carazuelo: 16 de mayo.
Fuentetecha: 16 de mayo.
Mazalvete: 16 de mayo.
Duañez: 16 de mayo.
CARABANTES: 26 y 27 de agosto.
CARACENA: 8 y 9 de agosto.
CARRASCOSA DE ABAJO: 25 y 26 de agosto.
CARRASCOSA DE LA SIERRA: 24 de junio y 3 de octubre.
CASAREJOS: 24 de enero y 16 de agosto.
CASTILFRÍO DE LA SIERRA: 9 y 10 de septiembre.
CASTILRUIZ: 13 de junio y 29 de agosto.
Añavieja: 16 de abril y 5 de septiembre.
CASTILLEJO DE ROBLEDO: 28 de abril y 8 de agosto.
CENTENERA DE ANDALUZ: 10 de agosto y 8 de septiembre.
CERBÓN: 30 de mayo y 22 de agosto.
CIDONES: 3 de mayo y 20 de agosto.
Herreros: 16 y 17 de agosto.
Ocenilla: 11 de junio y 31 de diciembre.
Villaverde del Monte: 23 de mayo y 29 de junio.
CIGUDOSA: 20 de agosto y 1 de octubre.
CIHUELA: 6 de mayo y 16 de agosto.
CIRIA: 30 de mayo y 22 de agosto.
COSCURITA: 2 de febrero y 20 de junio.
Bordejé: 24 de junio.
Neguillas: 24 de junio.
Centenera del Campo: 16 de septiembre.
Villalba: 23 de mayo.
COVALEDA: 16 de junio y 10 de agosto.
CUBILLA: 14 de enero y 12 de agosto.
CUBO DE LA SOLANA: 17 de agosto y 11 de noviembre.
Almarail: 24 de junio y 6 de agosto.
Lubia: 2 de junio y 16 de agosto.
Ituero: 13 de junio y 20 de agosto.
Rabanera del Campo: 3 de febrero y 24 de septiembre.
CUEVA DE AGREDA: 3 de mayo y 27 de agosto.
DÉVANOS: 20 de enero y 29 de abril.
DEZA: 9 y 14 de septiembre.
La Alameda: 30 de mayo y 16 de agosto.
Miñana: 20 y 22 de agosto.
DURUELO DE LA SIERRA: 18 de julio y 14 de septiembre.
ESCOBOSA DE ALMAZÁN: 14 de mayo y 20 de agosto.
ESPEJA DE SAN MARCELINO: 2 y 3 de junio.
Guijosa: 8 y 9 de septiembre.
La Hinojosa: 24 y 25 de junio.
Orillares: 29 de julio y 21 de octubre.
Quintanilla de Nuño Pedro: 19 y 20 de agosto.
ESPEJÓN: 10 y 13 de junio.
ESTEPA DE SAN JUAN: 16 y 17 de agosto.
FRECHILLA DE ALMAZÁN: 3 de febrero y 13 de junio.
Torremediana: 3 de mayo y 7 de octubre.
La Miñosa: 22 de septiembre.
FRESNO DE CARACENA: 22 y 23 de agosto.

FUENTEARMEGIL: 2 de julio y 30 de noviembre.
Fuencaliente del Burgo: 7 y 8 de octubre.
Santervás del Burgo: 19 y 20 de agosto.
Zayuelas: 10 y 11 de junio.
FUENTECAMBRÓN: 2 de julio
Cenegro: 20 de agosto
FUENTEPINILLA: 16 de mayo y 24 de junio.
Osona: 16 de mayo y 29 de agosto.
Valderrueda: 16 de mayo y 20 de junio.
FUENTES DE MAGAÑA: 1 de julio y 14 de septiembre.
FUENTESTRÚN: 16 de mayo y 22 de julio.
GARRAY: 12 de mayo y 24 de junio.
Tardesillas: 25 de agosto y 8 de septiembre.
Chavaler: 11 de mayo y 22 de diciembre.
Dombellas: 4 de junio y 26 de julio.
Canredondo: 9 de mayo y 29 de septiembre.
Santervás de la Sierra: 26 de julio y 30 de noviembre.
GOLMAYO: 30 de junio y 3 de octubre.
GOMARA: 2 de julio y 20 de agosto.
Abión: 23 de agosto y 15 de octubre.
Paredesroyas: 7 de mayo y 29 de septiembre.
Torralba de Arciel: 2 de julio y 6 de septiembre.
Ledesma de Soria: 17 de mayo y 9 de agosto.
GORMAZ: 12 y 13 de agosto.
HERRERA DE SORIA: 19 y 20 de agosto.
HINOJOSA DEL CAMPO: 31 de mayo y 16 de agosto.
LANGA DE DUERO: 23 y 24 de junio.
Alcozar: 11 y 12 de agosto.
Bocigas de Perales: 1 y 2 de julio.
Valdanzo: 3 y 16 de mayo.
Valdanzuelo: 24 de agosto.
Zayas de Torre: 27 y 28 de mayo.
LICERAS: 16 y 17 de agosto.
LA LOSILLA: 27 de junio y 12 de agosto.
MAGAÑA: 29 de agosto y 11 de noviembre.
Pobar: 14 septiembre.
MAJÁN: 29 de junio y 20 de agosto.
MATALEBRERAS: 2 de julio y 16 de agosto.
Montenegro de Ágreda: 13 de junio y 29 de agosto.
MATAMALA DE ALMAZÁN: 9 y 12 de septiembre.
Matute de Almazán: 23 y 26 de septiembre.
Santa María del Prado: 16 y 19 de septiembre.
MEDINACELI: 24 de junio y 29 de agosto.
Arbujuelo: 6 de agosto.
Azcamellas: 10 de septiembre.
Beltejar: 11 de junio.
Benamira: 24 de septiembre.
Blocona: 17 de agosto.
Esteras: 17 de agosto.
Fuencaliente: 9 de julio.
Lodares: 17 de diciembre.
Salinas: 7 de mayo.
Torralba: 20 de agosto.
MIÑO DE MEDINACELI: 16 de mayo y 29 de septiembre.
MIÑO DE SAN ESTEBAN: 8 y 11 de julio.
MOLINOS DE DUERO: 26 de julio y 11 de noviembre.
MOMBLONA: 4 de junio y 16 de agosto.
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS: 25 de agosto y 15 de octubre.
Valtueña: 14 de mayo y 13 de agosto.
MONTEJO DE TIERMES: 11 y 12 de agosto.
MONTENEGRO DE CAMEROS: 1 y 4 de julio.
MORÓN DE ALMAZÁN: 8 y 9 de julio.
MURIEL DE LA FUENTE: 3 de mayo y 26 de agosto.
MURIEL VIEJO: 24 de junio y 23 de septiembre.
NAFRIA DE UCERO: 24 de junio y 20 de agosto.
Rejas de Ucero: 22 y 23 de agosto.
Valdealbin: 16 y 17 de agosto.
NAVALENO: 17 y 18 de enero.
NEPAS: 2 de mayo y 29 de agosto.
NOLAY: 27 de mayo y 23 de noviembre.
NOVIERCAS: 16 de mayo y 30 de agosto.
ÓLVEGA: 7 de junio y 14 de septiembre.
Muro: 30 de abril y 20 de agosto.
ONCALA: 2 y 3 de septiembre.
El Collado: 12 y 13 de agosto.
San Andrés de San Pedro: 16 y 17 de agosto.
Navabellida: 24 de agosto.
PINILLA DEL CAMPO: 3 de mayo y 16 de agosto.
PÓVEDA (LA): 5 y 8 de agosto.
Arguijo: 16 y 17 de agosto.
Barriomartín: 3 de agosto y 30 de septiembre.
POZALMURO: 31 de mayo y 16 de agosto.
QUINTANA REDONDA: 24 de de junio y 16 de agosto.
Las Cuevas de Soria: 7 de octubre y 7 de diciembre.
QUINTANAS DE GORMAZ: 5 y 8 de agosto.
QUIÑONERÍA (LA): 18 de junio y 12 de septiembre.
RÁBANOS (LOS): 14 de mayo y 8 de octubre.
Navalcaballo: 7 de mayo y 29 de septiembre.
Miranda de Duero: 3 de septiembre.
Tardajos de Duero: 24 de agosto y 11 octubre.
REBOLLAR: 12 de septiembre y 30 de noviembre.
RECUERDA: 8 y 9 de agosto.
Mosarejos: 25 y 26 de agosto.
Galapagares: 23 y 24 de junio.
La Perera: 18 y 19 de agosto.
RELLO: 13 de junio y 24 de agosto.
RENIEBLAS: 10 de agosto y 13 de diciembre.
Ventosilla de San Juan: 16 de mayo y 29 de agosto.
RETORTILLO DE SORIA: 29 de junio y 5 de agosto.

REZNOS: 13 de junio y 19 de agosto.
RIOSECO DE SORIA: 7 de mayo y 24 de junio.
ROLLAMIENTA: 20 de enero y 8 de septiembre.
ROYO (EL): 25 de abril y 16 de agosto.
Derroñadas: 24 de junio y 27 de diciembre.
Hinojosa de la Sierra: 18 de junio y 16 de agosto.
Langosto: 6 de agosto y 1 de septiembre.
Vilviestre de los Nabos: 11 y 22 de noviembre.
SALDUERO: 24 de junio y 5 de agosto.
SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 8 y 9 de septiembre.
SAN FELICES: 27 de abril y 14 de septiembre.
SAN LEONARDO DE YAGÜE: 2 y 3 de febrero.
SAN PEDRO MANRIQUE: 3 de mayo y 24 de junio.
SANTA CRUZ DE YANGUAS: 2 y 3 de septiembre.
Villartoso: 11 de julio.
SANTA MARÍA DE HUERTA: 8 y 9 de septiembre.
SANTA MARÍA DE LA HOYAS: 3 de mayo y 14 de septiembre.
Muñecas: 22 de julio y 6 de agosto.
SERÓN DE NÁGIMA: 3 de mayo y 12 de septiembre.
SOLIEDRA: 2 de junio y 7 de diciembre.
Borchicayada: 13 de junio y 16 de agosto.
SORIA: 30 de junio y 3 de octubre.
SOTILLO DEL RINCÓN: 18 de febrero y 8 de septiembre.
Aldehuela del Rincón: 8 de agosto y 27 de diciembre.
Molinos de Razón: 22 de enero y 11 de junio.
SUELLACABRAS: 3 y 16 de mayo.
El Espino: 16 de mayo y 24 de agosto.
TAJAHUERCE: 25 de abril y 23 de agosto.
TAJUECO: 13 de junio y 29 de octubre.
TALVEILA: 29 y 30 de septiembre.
Cantalucia: 29 y 30 de septiembre
Fuentecantales: 19 y 20 de agosto.
TARDELCUENDE: 8 de agosto y 3 de octubre.
Cascajosa: 7 de mayo y 24 de septiembre.
TARODA: 19 y 20 de agosto.
TEJADO: 5 de febrero y 12 de mayo.
Alparrache: 9 de mayo y 28 de noviembre.
Boñices: 21 de marzo.
Castil de Tierra: 11 de junio.
Nomparedes: 15 de junio y 8 de septiembre.
Sauquillo de Boñices: 6 de mayo y 16 de agosto.
Villanueva de Zamajón: 22 de enero.
Zamajón: 15 y 16 de septiembre.
TORLENGUA: 17 de agosto y 11 de octubre.
TORREBLACOS: 25 de enero y 22 de junio.
TRÉVAGO: 3 de febrero y 16 de mayo.
VADILLO: 2 de febrero y 8 de septiembre.
VALDEAVELLANO DE TERA: 3 de febrero y 2 de junio.
VALDELAGUA DEL CERRO: 17 de enero y 22 de julio.
VALDEMALUQUE: 26 y 27 de agosto.
Aylagas: 19 y 20 de agosto.
Sotos del Burgo: 9 y 10 de septiembre.
Valdeavellano de Ucero: 19 y 20 de agosto.
Valdelinares: 29 y 30 de agosto.
VALDENEBRO: 16 y 17 de agosto.
Boós: 13 y 16 de agosto.
VALDEPRADO: 20 y 22 de agosto.
VALDERRODILLA: 16 de mayo y 14 de septiembre.
Torreandaluz: 2 de febrero y 24 de septiembre.
VALTAJEROS: 12 de agosto y 14 de septiembre.
VELAMAZÁN: 14 de mayo y 16 de agosto.
Rebollo de Duero: 22 de enero y 19 de agosto.
Fuentetovar: 14 de mayo y 6 de agosto.
VELILLA DE LA SIERRA: 5 de agosto.
VELILLA DE LOS AJOS: 13 de junio y 13 de agosto.
VIANA DE DUERO: 18 de junio y 22 de agosto.
La Milana: 1 y 3 de octubre.
Moñux: 11 y 13 de octubre.
Perdices: 1 y 3 de octubre.
VILLACIERVOS: 24 de junio y 9 de julio.
Villaciervitos: 3 de febrero y 30 de julio.
VILLANUEVA DE GORMAZ: 8 y 9 de agosto.
VILLAR DEL ALA: 6 y 19 de agosto.
VILLAR DEL CAMPO: 3 de mayo y 19 de agosto.
VILLAR DEL RÍO: 29 y 30 de agosto.
Bretún: 23 de julio.
VILLARES DE SORIA (LOS): 20 y 22 de agosto.
VILLASAYAS: 29 de agosto y 3 de octubre.
Fuentegelmes: 1 y 2 de diciembre.
VILLASECA DE ARCIEL: 20 de mayo y 8 de septiembre.
VINUESA: 3 de febrero y 29 de junio.
VIZMANOS: 12 y 13 de agosto.
Verguizas: 15 de septiembre.
VOZMEDIANO: 21 de enero y 13 de agosto.
YANGUAS: 15 y 16 de julio.
YELO: 22 de julio.

Soria, 3 de diciembre de 2010.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A. La Secretaria Técnica, Mª Isabel Lafuente Gómez. 3815

ADVERTENCIAS:
No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria